

**PLIEGOS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA
CIVIL:**

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD
TUNTACTO, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, ECUADOR”**

1. Antecedentes

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, es una organización no gubernamental extranjera sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Opera en el país bajo el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno del Ecuador y Fundación Ayuda en Acción, renovado el 14 de junio de 2022. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

La Fundación está implementando el proyecto “San Andrés (municipio Guano, provincia Chimborazo) y Manglaralto (municipio y provincia Santa Elena), parroquias libres de desnutrición crónica infantil”, según contrato de subvención de Unión Europea No. NDICI LA/2023/453-114, y para su gestión, se requiere el mejoramiento de sistemas de agua potable en la parroquia San Andrés.

El Proyecto está siendo ejecutado por una Alianza Público Privada formada por: Ayuda en Acción (AeA), la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), la Fundación Esquel (FE), los GAD municipales de Guano (GADMG) y Santa Elena (GADMSE), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Empresa Pública de Agua Potable (EPA EP) y la ONG alemana Welt Hunger Hilfe (WHH).

2. Objeto de la contratación

Contratar la obra civil para la Construcción del Sistema de Agua Potable para la comunidad Tuntactto, de la parroquia San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo.

3. Ámbito y espacio Geográfico de la contratación

La presente contratación se desarrollará en la parroquia San Andrés, en el cantón Guano, provincia de Chimborazo, específicamente los centros poblados beneficiarios con el mejoramiento del Sistema de Agua Potable corresponden a la comunidad Tuntactto, que se encuentra a aproximadamente a 15 Km al noreste de la cabecera cantonal del cantón Guano, en vías de primer y segundo orden.

El sistema de agua potable Tuntactto, cuenta con un sistema de agua potable construido hace más de 25 años. Dicho sistema fue implementado con infraestructura y

materiales acordes a la normativa de aquella época; sin embargo, actualmente se considera obsoleto, presenta un notable deterioro físico y ha superado su vida útil operativa, afectando la calidad y continuidad del servicio.

La comunidad está conformada por tres sectores poblacionales: La Hondonada, La Loma y El Gavilán, los cuales dependen del sistema existente para su abastecimiento.

4. Alcance de la contratación

El proyecto de mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Tuntatacto busca garantizar el abastecimiento continuo y seguro de agua potable para todos los pobladores de estas comunidades.

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades comprendidas en el alcance de la construcción del Sistema de Agua Potable:

I. Tanque de almacenamiento 125M3

Estructura hidráulica destinada a contener agua potable en condiciones adecuadas de calidad y cantidad, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de distribución. Su función principal es regular las variaciones entre la oferta y la demanda del sistema, permitir la compensación de caudales, y mantener una presión adecuada en la red de distribución.

La obra incluye la demolición de la infraestructura existente y la construcción de un tanque hermético, seguro y duradero, el tanque deberá contar con todos los elementos y accesorios hidráulicos necesarios para su correcto funcionamiento, tales como: válvulas de entrada y salida, válvulas de aire, válvulas de purga, tuberías de interconexión, macro-medidores de caudal, elementos de control de nivel, escaleras de acceso, ventilaciones, tapas de inspección, sistemas de drenaje y demás componentes que permitan una operación segura, eficiente y de bajo mantenimiento.

Asimismo, deberá garantizarse la hermeticidad de la estructura, la protección sanitaria del contenido, y la adecuada disposición de los elementos mecánicos e hidráulicos, de forma que se minimicen las pérdidas de agua y se optimice la distribución hacia los distintos sectores de la red.

II. Tratamiento

Instalación de dos sistemas de cloración automatizado, controlado con caudalímetros, que cumpla con las normativas vigentes para garantizar una provisión eficiente y segura de agua potable.

La construcción incluirá una caseta de protección sobre el reservorio de 125 m³, que resguardará los equipos de la intemperie y de accesos no autorizados, garantizando la operación continua y segura del sistema. Asimismo, se realizará la actualización de los accesorios y sistemas de cloración del tanque existente de 25 m³, asegurando la

compatibilidad con el nuevo sistema y el cumplimiento de los estándares de control de desinfección y protección sanitaria del agua.

III. Cerramiento de reservorio de 125m³

Se construirá un cerramiento perimetral alrededor del tanque de almacenamiento de 125 m³ con el objetivo de proteger la infraestructura y garantizar la seguridad de la operación y del personal. La obra incluirá la preparación del terreno, la instalación de cimientos y la edificación de muros resistentes que aseguren la estabilidad y durabilidad de la estructura. Asimismo, se incorporarán elementos de control de acceso y seguridad, como puertas y malla metálica, para prevenir ingreso no autorizado y proteger el reservorio de posibles daños o contaminación. El cerramiento contribuirá a mantener condiciones óptimas de operación y preservación de la calidad del agua almacenada, asegurando un entorno seguro y controlado alrededor del tanque.

IV. Red de Distribución

Para el sistema de distribución de agua potable, se procederá a la instalación de tuberías de PVC (Policloruro de vinilo) en una variedad de diámetros para adaptarse a las necesidades hidráulicas específicas de cada tramo del sistema. Los diámetros nominales seleccionados incluyen 90 mm, 63 mm, 50 mm, 40 mm, 32 mm, 25 mm y 20 mm. Estas tuberías han sido elegidas por su alta resistencia a la corrosión, bajo coeficiente de fricción, y durabilidad frente a condiciones adversas.

El sistema se ejecutará con tuberías y accesorios normalizados que aseguran resistencia mecánica, durabilidad frente a la corrosión y facilidad de mantenimiento, garantizando la integridad y estanqueidad de la red. Se contemplan actividades de excavación, replanteo, nivelación y relleno con materiales adecuados, así como el desalojo del material excedente para mantener el terreno en condiciones óptimas. Las pruebas de instalación y presión se realizarán de manera controlada para certificar el correcto funcionamiento de la red, asegurando un suministro confiable y eficiente, minimizando pérdidas de agua y optimizando la distribución hacia todos los usuarios del sistema.

Las conexiones y uniones se realizarán utilizando accesorios normalizados que cumplen con las normativas vigentes, garantizando la integridad del sistema y minimizando las posibilidades de fugas o pérdidas.

La longitud total de la tubería destinada para la distribución de agua potable es de aproximadamente 23.32 Km. Esta longitud se ha determinado en función de los diferentes diámetros de tubería especificados en el proyecto. Cada diámetro de tubería se ha seleccionado cuidadosamente para garantizar un flujo adecuado y eficiente del agua, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y las características del terreno. La distribución de los diferentes diámetros a lo largo del sistema es esencial para optimizar el rendimiento y la sostenibilidad del suministro de agua.

V. Pasos de quebrada

Se construirán dos pasos aéreos sobre quebradas en los tramos donde la topografía y las condiciones del terreno impiden el tendido subterráneo de la tubería, garantizando la continuidad hidráulica del sistema de conducción y distribución. Estas estructuras estarán conformadas por dados de hormigón armado y un sistema de acero dispuesto en forma de celosía o cercha, según los planos de diseño, para proporcionar la resistencia y rigidez necesarias frente a cargas dinámicas y ambientales. La tubería se fijará de manera segura con accesorios apropiados, asegurando estabilidad y durabilidad del conjunto. La ejecución incluye replanteo, nivelación y excavación de la base, así como la aplicación de recubrimientos o membranas que protejan tanto la infraestructura como la tubería, garantizando un funcionamiento confiable y seguro en condiciones adversas.

VI. Válvulas de aire, desagüe, control y reguladoras de presión

Se instalarán diversos tipos de válvulas a lo largo de la red de distribución, ubicadas en puntos estratégicos según la topografía y las necesidades hidráulicas del sistema, para garantizar la operación segura y eficiente de la infraestructura. Las válvulas de aire permitirán liberar el aire acumulado y prevenir la formación de vacíos que puedan afectar el flujo y la presión de las tuberías. Las válvulas de desagüe facilitarán el vaciado controlado de tramos de tubería para mantenimiento o ajuste de presión, mientras que las válvulas de control regularán el flujo de agua y mantendrán niveles adecuados de presión en distintos sectores. Finalmente, las válvulas reguladoras de presión protegerán la red de sobrepresiones, controlando tanto la presión estática como la dinámica del sistema. Todas estas válvulas se instalarán en cajas de hormigón armado anti-vandalismo, equipadas con los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, incluyendo válvulas de cierre, filtros, medidores, collares y tapas de inspección, asegurando la seguridad, durabilidad y facilidad de operación. La cantidad y ubicación de cada tipo de válvula se definirá conforme a los requerimientos hidráulicos y la necesidad de proteger la infraestructura frente a sobrepresión, garantizando un suministro confiable y seguro a todos los usuarios del sistema.

VII. Obras complementarias

Durante la ejecución de la obra, se podrán requerir trabajos menores necesarios para garantizar la funcionalidad completa del sistema, tales como la protección de las instalaciones y la estabilización de taludes en las áreas de construcción.

El Oferente deberá presentar la estrategia constructiva que aplicaría en la presente obra.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano:

El GADMC Guano aportará los recursos necesarios para la instalación de las conexiones domiciliarias, que permitirán el acceso directo al agua potable en cada vivienda. Estas conexiones incluirán:

- Derivación desde la red de distribución.

- Suministro e instalación de la tubería de acometida hasta el punto de consumo o caja de medidor, según diseño.
- Accesorios hidráulicos necesarios tipo HG (Hierro Galvanizado) o PVC según corresponda, válvulas, codos y uniones necesarias.
- Medidor volumétrico

Se aclara expresamente que las conexiones domiciliarias serán ejecutadas directamente por el GADMC Guano y, por tanto, no deben ser incluidas en la oferta económica ni técnica presentada por los oferentes, ya que no forman parte del objeto de contratación de este pliego.

El GADMC Guano también asumirá la responsabilidad de la fiscalización de la obra civil, se encargará de supervisar y garantizar que la ejecución de la obra cumpla con todas las especificaciones técnicas y planos establecidos en el proyecto. Además, emitirá los informes de fiscalización correspondientes en los plazos determinados en el contrato.

Comunidad Tuntatacto:

La programación de la participación de la mano de obra no calificada será definida de manera coordinada entre el presidente de la JAAP y el contratista, en concordancia con el cronograma general de obra, los frentes de trabajo y los requerimientos técnicos de cada actividad. El contratista efectuará el control de asistencia, rendimiento, avance y cumplimiento de la mano de obra no calificada, con base en la programación acordada con el presidente de la JAAP, con registros y bitácoras correspondientes, sin perjuicio de la verificación que realice la fiscalización. En caso de presentarse inasistencias, baja productividad, incumplimientos o cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la obra, el contratista deberá reportarlo de manera inmediata a la fiscalización y al Presidente de la JAAP, dejando constancia documentada de tal novedad, a fin de que se adopten oportunamente las medidas correctivas necesarias y, de ser procedente, se evalúe la reprogramación de las actividades afectadas, sin que ello releve a cada parte de las responsabilidades que le correspondan.

El oferente dentro de su oferta, en el análisis de precios unitarios, no debe incluir el personal de mano de obra no calificada tales como peones / ayudantes, pero si deberá cuantificar un aporte la supervisión, excavación manual o a máquina.

En particular, el rubro originalmente definido como 4.2 "Excavación a máquina terreno sin clasificar" ha sido modificado a 4.2 "Supervisión y dirección de excavación manual o a máquina terreno sin clasificar", con la finalidad de reflejar que la responsabilidad del oferente se limita a la planificación, supervisión y dirección técnica de las labores de excavación, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad establecidos en el proyecto y en la respectiva especificación técnica.

Por lo tanto, el precio unitario de este rubro ha sido ajustado exclusivamente para reflejar esta modalidad de supervisión, sin incluir los costos asociados a la operación directa de la excavación.

5. Tipo de contratación

La contratación de esta obra civil se realizará a precio alzado, es decir que no se reconocerá cambios en precios unitarios ni cantidades y será la ofertada en la Tabla de rubros, unidades, cantidades, precios unitarios y globales.

6. Obligaciones de Contratista

El contratista seleccionado deberá mantener una comunicación constante y efectiva con el Fiscalizador y el Administrador del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y de calidad. Esto incluye al menos lo siguiente:

- Presentar informes y planillas de avance de la obra, cronograma valorado y liquidación de planilla a la fecha de presentación.
- Tener al día el libro de obra, llenado adecuadamente y con firmas de responsabilidad.
- Realizar la toma de muestras y ensayos de laboratorio del hormigón.
- Notificar oportunamente y justificar cualquier eventualidad o ajuste necesario en el proceso constructivo (tiempo de obra, eventos climatológicos, stock de materiales).
- Contar con la aprobación por parte del Fiscalizador y el Administrador del contrato, al finalizar cada una de las etapas propuestas para continuar con la fase constructiva.
- Facilitar la documentación, especificaciones técnicas de materiales a implementarse, técnicas constructivas asegurando la transparencia y la calidad de los trabajos realizados.
- Usar los materiales de la mejor calidad, aplicar las técnicas más avanzadas de construcción, con métodos eficientes y eficaces, empleando mano de obra especializada y calificada.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y normativa vigente en materia de legislación laboral, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad social, para con sus trabajadores.
- El contratista adquiere la calidad de patrono con sus trabajadores, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos.
- El contratista deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra los servicios de la contratación.
- El contratista deberá realizar todas las actividades constructivas a su cargo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

7. Plazo de la contratación

El plazo de la obra no deberá exceder los 120 días calendario. El cronograma de obra valorado será presentado por el oferente dentro de la oferta.

8. Especificaciones Técnicas

Referirse a los siguientes documentos anexos:

- Anexo 1. Evaluación estado actual
- Anexo 2. Diseño hidráulico
- Anexo 3. Memoria técnica
- Anexo 4. Diseño de planos y dibujos
- Anexo 5. Tabla de rubros

Puede descargar todos los anexos determinados en el siguiente vínculo: [ANEXOS SAP TUNTACTO](#)

Nota: El mejoramiento del sistema de agua potable de Tuntactto, se realizará con aporte en efectivo de la Fundación Ayuda en Acción y del GAD Municipal de Guano, los usuarios del JAP Tuntactto cubrirán la mano de obra no calificada. El presente pliego contiene solo la parte a contratar por la Fundación Ayuda en Acción y sobre ello se requiere la oferta.

El punto 8. Especificaciones técnicas y sus anexos contiene la totalidad de la obra, donde se especifica claramente qué parte corresponde al GAD/Junta Administradora de Agua y la parte a cargo de la Fundación.

9. Monto, Condiciones de Pago, Multas y Garantías

9.1. Monto y Condiciones de pago

El presupuesto total para el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Comunidad Tuntactto, es de \$224,721.65 USD en lo que se desglosa de acuerdo con el convenio desarrollado entre el GADMC Guano y Ayuda en Acción. La comunidad beneficiaria pondrá como contraparte la mano de obra no calificada, mencionado como “peón” ubicado en el apartado que contiene cada rubro, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

COMUNIDAD “TUNTACTO”	Cubre Mano de Obra no calificada “Peón” en cada uno de los rubros.	\$ 100,332.13 USD
GADMC GUANO	Cubre el grupo de rubros “Conexiones Domiciliarias”	\$ 29,085.81 USD
AYUDA EN ACCION	Obra civil por contratar en base a este pliego	\$ 95,303.71 USD
TOTAL, MEJORAMIENTO SAP		\$ 224,721.65 USD

El monto referencial máximo que establece la oferta es de: **USD 95,303.71 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES, 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.**

Según establece la normativa de Ayuda en Acción, el pago se lo realizará de la siguiente manera:

<p>Anticipo:</p>	<p>40% del valor del contrato, previo a la presentación de documentos habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato firmado por las partes - 2 pólizas de garantía (buen uso de anticipo y fiel cumplimiento.) - Certificación bancaria de titularidad de la cuenta <p>Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información</p>
<p>Saldo:</p>	<p>Saldo: Pago de planillas de avance de obras:</p> <p>La totalidad del valor de la obra será pagado mediante planillas mensuales de avance de obra cumpliendo el cronograma valorado. En la primera planilla se devengará la totalidad del anticipo. Si esta no fuera suficiente, se devengará en la siguiente o subsiguientes.</p> <p>El pago del valor de la planilla de la obra se realizará al CONTRATISTA dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la planilla, suscrita tanto por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.</p> <p>La planilla de la obra será elaborada por el CONTRATISTA y se presentará al Fiscalizador y al Administrador del contrato, de forma inmediata para su aprobación.</p> <p>Cada planilla tendrá una factura.</p> <p>La planilla de liquidación de la obra se cancelará una vez el contratista entregue a entera satisfacción la obra civil una vez firmada y aprobada el acta entrega de recepción provisional de la obra suscrita, por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.</p> <p>Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información</p>
<p>Multas:</p>	<p>Uno por mil (1 x 1.000) diario calculado sobre el monto total del contrato, hasta el 5% del contrato, pasado este porcentaje, se rescinde el contrato aplicable en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de Cronograma o retrasos sin causa justificada y sin autorización de fiscalización. - Si no dispone del personal técnico, de acuerdo con los compromisos contractuales. - Si no acatare las disposiciones de la fiscalización y durante el tiempo que dure el incumplimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Por incumplimiento en el avance de los trabajos, de conformidad con el cronograma valorado. El cumplimiento mínimo deberá ser igual o superior al 80% del avance correspondiente al mes evaluado más el 100% del avance acumulado del período anterior. - Por suspensión injustificada de los trabajos de la construcción por parte del contratista y durante el tiempo que dure este incumplimiento.
--	--

9.2 Garantías

El CONTRATISTA se obliga a emitir dos pólizas a favor de la CONTRATANTE de la siguiente manera:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato: Por el 5 % del valor total del contrato, vigente por la duración de la obra y renovable hasta la entrega definitiva, aceptada por EL CONTRATANTE.

Garantía de buen uso de anticipo: Por el 40% del valor del contrato, vigente hasta que se devengue la totalidad del anticipo.

10. Entrega provisional y definitiva de la Obra

10.1. Acta de entrega provisional

Una vez concluidos los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción provisional de la obra. El Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán la inspección técnica correspondiente para verificar el cumplimiento de planos, especificaciones y condiciones contractuales, dentro de un plazo de 15 días calendario. De no existir observaciones, o una vez subsanadas las que se hubieren identificado, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Provisional, la cual marcará el inicio del plazo para la recepción definitiva.

Protocolos previos a la suscripción del Acta de entrega provisional:

- Ensayos y Control de calidad: El contratista deberá ejecutar y documentar ensayos, pruebas y controles de calidad previstos en la norma técnica, y poner a disposición de la fiscalización a lo largo de la ejecución de la obra y ante la administración del contrato.
- Pruebas hidrostáticas: Pruebas de presión en redes y líneas de conducción, para evidenciar que no existan fugas ni caídas de presión fuera de los rangos permisibles.
- Manuales y capacitación: Entrega de manuales de operación y mantenimiento del sistema
- Capacitación al personal operador designado por la Junta de Agua o entidad responsable, con actas de respaldo.

De encontrarse fallas en las pruebas realizadas, el Contratista deberá corregir de inmediato y a su costo y notificará a la fiscalización y a la administración del contrato el

cumplimiento de las fallas corregidas para una nueva inspección previo a la firma del Acta de entrega provisional.

10.2. Acta de entrega definitiva

La entrega definitiva se realizará a petición del Contratista, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha del Acta de Entrega Provisional. Para este efecto, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán una nueva inspección técnica para constatar que la obra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Si durante esta inspección se detectaren defectos de construcción o vicios ocultos no identificados en la entrega provisional, se suspenderá el procedimiento de recepción definitiva hasta que el Contratista ejecute las correcciones correspondientes, a su costo exclusivo y a entera satisfacción de Ayuda en Acción.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Definitiva, con lo cual se dará por concluido el contrato.

Se seguirán los mismos protocolos especificados y el funcionamiento permanente desde el Acta de entrega provisional.

11. Contenido de la Oferta

Este deberá ser el contenido de la oferta:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Propuesta técnica que contenga la metodología de trabajo
3. Experiencia general y específica en proyectos similares a la obra de esta convocatoria. Anexar contratos, adendas, contratos complementarios, actas de entrega provisional y definitiva de su experiencia en obras similares o generales, o certificaciones de cumplimiento de proveedor (si es proveedor del estado).
4. Personal técnico con rol, designación y tiempo de trabajo (adjuntar hoja de vida, experiencia comprobada en proyectos similares)
5. Equipo y herramientas mínimos para utilizar durante la obra
6. Carta de garantía de materiales
7. Oferta económica (desglose)
8. Tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales (en Excel), identificando los costos directos e indirectos asignados.
9. Análisis de precios unitarios detallado de acuerdo con materiales de cada rubro
10. Cronograma valorado de la obra
11. Diagrama de Gantt y ruta crítica del cronograma de ejecución de la obra

12. Certificado RUC de la persona jurídica o natural responsable de la oferta.
13. Certificado de cumplimiento IESS.
14. Certificado de cumplimiento SRI.
15. Certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de trabajadores (si es el caso)

12. Indicaciones específicas de algunos aspectos del contenido de la oferta:

12.1. Carta de Presentación y Compromiso

Carta firmada por el representante legal o proponente individual, indicando el interés en participar, la aceptación de los TDR, el compromiso de ejecución de la obra en los plazos establecidos y la validez de la oferta.

Responsabilidad:

- El Oferente es responsable de analizar correctamente los pliegos antes de enviar su oferta.
- Los costos de la elaboración y presentación de ofertas son asumidos exclusivamente por cada Oferente, bajo su total responsabilidad.

12.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Metodología de Trabajo: Descripción de los procedimientos constructivos, secuencia de actividades, número de frentes de trabajo, uso de equipos y personal, medidas de seguridad y ambientales.
- Plan de Trabajo: Presentado en diagrama de Gantt y curva "S", con identificación de ruta crítica mediante CPM, cronograma valorado de obra y cronograma de utilización de equipo y personal. Se deberá presentar la ruta crítica en formato PDF y formato editable para verificar la correcta secuencia de actividades.
- Organigrama: Del personal asignado al proyecto, indicando funciones y porcentajes de participación.

NOTA: No se reproducirán las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología del oferente; el oferente deberá plantear su propia estrategia de ejecución.

12.3. Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima en al menos tres proyectos similares, entendiendo por estos Sistemas de Agua Potable que contengan (captación, conducción, planta de tratamiento, tanque de reserva, tanques rompe presión, red de distribución y conexiones domiciliarias etc.). Cada proyecto por un monto igual o superior a USD 95,303.71 más IVA.

Adicionalmente, al menos uno de los miembros del equipo técnico propuesto deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos en comunidades rurales, evidenciando su capacidad para gestionar proyectos con participación social.

Para profesionales que participen individualmente se acreditará la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de superintendente o residente de obra.

La experiencia deberá ser acreditada mediante actas de entrega recepción provisional, definitiva, contratos y/o certificados emitidos por entidades contratantes, GAD o autoridades comunitarias, y planillas de obra ejecutada cuando se requiera definir el monto acreditable.

No se reconocerá la experiencia adquirida como subcontratista. Ni tampoco se reconocerá la experiencia adquirida en funciones como administradores de contrato, fiscalizadores, gerentes, directores técnicos o similares, no podrán acreditar experiencia específica como contratistas de obra, puesto que esas funciones no son ni reemplazan la calidad de contratista de obra.

12.4. Calidad de materiales

El Oferente presentará una carta de compromiso que garantice la calidad de los materiales a emplearse en la ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas; y que asegure el cumplimiento de la norma técnica legal ecuatoriana de construcción, garantizando la durabilidad de estos. Adjuntará las fichas técnicas y certificados de calidad que serán verificados por el fiscalizador durante la ejecución de la obra.

12.5. Personal Técnico Mínimo

El oferente deberá presentar el equipo humano mínimo, acompañando hoja de vida, copia de título registrado en SENESCYT o certificados con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción similares y los documentos que respalden su experiencia.

Se valorará de manera positiva que el oferente contemple en su propuesta la contratación de mano de obra local de las comunidades beneficiarias, tanto calificada como no calificada, para la ejecución de las diferentes actividades de la obra.

A continuación, se detalle el personal mínimo requerido:

Función	Nivel de Estudio / Titulación	Cantidad	Tiempo de Participación
Superintendente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Residente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra

Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o afines	1	50% del tiempo de ejecución
Topógrafo	Tercer Nivel	1	25%
Maestro de Obra	Certificados de capacitación	1	100%
Albañil	Certificados de capacitación	2	100%
Plomero	Certificados de capacitación	2	100%

12.6. Equipo y Herramientas Mínimas

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos mediante títulos de propiedad, facturas o contratos de arriendo, los equipos no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria, en el caso de maquinaria pesada, obligatoriamente deberá adjuntar las matrículas vigentes, pago y certificado de revisión e identificación vehicular vigente (al día en sus obligaciones), otorgado por la ANT (en el caso de vehículos).

Equipo / Instrumento	Características	Cantidad
Retroexcavadora	Potencia > 90 HP	1
Concreteira	De 1 saco	2
Vibro-apisonador	Potencia > 2,5 HP	3
Bomba de pruebas hidrostática	750 PSI	2
Nivel topográfico	Precisión $\pm 0,02$	1
Estación Total	Precisión $\pm 0,005$	1

12.7. Plazo de entrega y Cronograma Valorado

El oferente deberá presentar un cronograma valorado de trabajos detallado por meses, que incluya todos los rubros del presupuesto, en el que se detallará la ejecución de los trabajos a realizar dentro del plazo establecido. El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración al rendimiento de cada rubro ofertado dentro del plazo, estos rubros deberán estar suficientemente diferenciados y de acuerdo con la metodología propuesta, para permitir su adecuado control y seguimiento. Se espera que, a los 90 días, la obra tenga un avance mínimo del 60% de ejecución.

Se debe presentar el cronograma de todos los rubros propuestos en la propuesta económica, que incluya tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precios.

Se deberá presentar en PDF firmado y el documento editable (Excel), de:

- a) Cronograma Valorado de Trabajos.
- b) Cronogramas de utilización de equipo, mano de obra y materiales.

Se deberá incluir el **Diagrama de Gantt** de lo indicado en a) y b) los cuales deben tener una lógica de estructuración y de ejecución del proyecto, de manera que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera eficiente y eficaz en el tiempo propuesto por el oferente, efectuando un adecuado control y seguimiento, además de evitar prórroga injustificadas para la entidad contratante. El oferente deberá asignar sus respectivas duraciones a todas las actividades del proyecto, determinar la secuencia lógica en que deben realizarse cada una de las actividades del proyecto, con fechas planificadas de inicio, fin, determinar el factor cuadrilla, asignar recursos **e identificar ruta crítica**, guardando relación con los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, plazos y oferta económica.

12.8. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales en Excel, identificando costos directos e indirectos. El oferente entregará los **análisis de precios unitarios desarrollados** de acuerdo con los precios unitarios de su oferta.

12.9. Documentación legal

Anexar: Certificado de RUC, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS, Certificado de Cumplimiento Tributario (SRI), y certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse de forma electrónica a los siguientes correos: jpazmino@ayudaenaccion.org; mruales@ayudaenaccion.org; gcifuentes@ayudaenaccion.org; ipulgar@ayudaenaccion.org

Fecha límite de presentación de propuestas: 22 de abril del 2026.

14. Vigencia de la oferta

La oferta debe tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

15. Preguntas, respuestas y aclaraciones

El oferente interesado en presentar su propuesta puede realizar preguntas o solicitar aclaraciones en el término de hasta 7 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. A los correos: gcifuentes@ayudaenaccion.org; ipulgar@ayudaenaccion.org

Las respuestas serán realizadas hasta 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

16. Apertura de ofertas

El Comité Evaluador, realizará la apertura de ofertas y calificación, en la metodología de criterios de selección establecido para la contratación, hasta 15 días hábiles luego de cerrado el proceso de presentación de ofertas.

La selección será comunicada a más tardar a los 20 días hábiles luego de cerrado el proceso de selección, únicamente al oferente seleccionado, a través de correo electrónico.

17. Selección del proveedor

La selección del oferente se basará en el cumplimiento de los siguientes criterios:

Criterio de Selección	% Puntuación
1. Oferta económica.	15%
2. Calidad de metodología de construcción, materiales y equipo asignado.	25%
2.1. Metodología clara, detallada, con herramientas e indicadores adecuados, que incluya gestión social y ambiental del agua con acciones específicas de participación comunitaria y mitigación ambiental.	5%
2.2. Control calidad (determinar el protocolo de control de calidad a implementar) y seguridad laboral, con el detalle de protección personal y sustentado con certificados SSO (si es que aplica), cumplimiento IESS	5%
2.3. Calidad de materiales, que incluya carta de garantía de calidad de materiales a ser usados en la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	5%
2.4. Equipo técnico (mano de obra calificada) alineado con actividades requeridas, con al menos 2 años de experiencia general en obras de construcción. Comprobable con documentos que acrediten experiencia probada.	5%
2.5. Equipos y herramientas requeridas (documentos a presentar: títulos de propiedad de equipos, facturas, compromisos o contratos de arriendo de maquinaria para uso en obra)	5%
3. Experiencia en construcción de obras civiles similares.	50%
3.1. Al menos 3 proyectos similares ejecutados	25%
3.2. Monto igual o superior de los proyectos similares ejecutados	10%
3.3. Cumplimiento en plazos de entrega en proyectos previos, con al menos el 90% de cumplimiento. Comprobable con documentos que acrediten lo señalado.	15%

4. Análisis de precios unitarios	5%
4.1. Coherencia y ejecutabilidad	5%
5. Plazo de entrega (cronograma valorado).	5%
5.1. Realismo y viabilidad del cronograma presentado (Diagrama de Gantt y Ruta Crítica)	5%

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.
- Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc., proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todos las candidatas, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. "Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos."

En Ayuda en Acción tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.